
35ª REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

16 AL 20 DE ABRIL DE 2001

BUENOS AIRES – ARGENTINA

VI Encuentro de Bibliotecas Universitarias

DOCUMENTO DE BASE

SELECCIÓN Y REGISTRO DE RECURSOS ELECTRÓNICOS

Graciela Spedalieri

INTRODUCCIÓN

La aparición de Internet ha tenido un impacto innegable en el ámbito de la bibliotecología. Prácticamente todos los aspectos de la actividad de las bibliotecas se ha visto afectado en mayor o menor medida por la aparición de la red de redes.

Durante siglos, las bibliotecas conformaron sus fondos a partir de la colección de objetos físicos, que debían ser adquiridos de alguna manera, y sobre los que la institución ejercía luego derechos de propiedad. Las colecciones eran entonces un conjunto de objetos físicos portadores de información, albergados en una localización física precisa, y patrimonio exclusivo de una institución. Los bibliotecarios desarrollaron, a lo largo del tiempo, criterios y políticas para la selección de aquellos materiales que se correspondían con los objetivos de su institución. Estos criterios, por otra parte, no son estáticos, sino que van cambiando con el correr del tiempo: inciden en ellos tanto los cambios producidos en las instituciones mismas, como los cambios producidos en los objetos portadores de información. Así las bibliotecas debieron adaptarse, durante el corriente siglo, a la aparición de una serie de soportes diferentes del impreso tradicional, soportes no librarios que terminaron por ser totalmente asimilados por las bibliotecas en sus colecciones.

Internet supone, en este aspecto, una revolución aún mayor que la que significó la inclusión de materiales audiovisuales, microformas, y aún archivos legibles por computadora en las colecciones. No sólo se trata de materiales no impresos -esa transición ya había sido hecha-, ni tan siquiera es sólo la discusión de acceso versus propiedad que signó la aparición y desarrollo de recursos remotos como los servicios en línea de información bibliográfica. A estas dos características se agregan:

- El hecho de que los recursos de Internet son, en su mayoría, de acceso gratuito, lo que elimina uno de los elementos que inciden en el desarrollo de las colecciones (la disponibilidad de fondos para la adquisición), y
- El número varias veces millonario y en constante crecimiento de los recursos disponibles.

Los recursos están allí, al alcance de la mano. Es necesario desarrollar estrategias para integrar esos recursos a las colecciones tradicionales de las bibliotecas, de modo de ampliar la oferta de información para nuestros usuarios. La cuestión es cómo. ¿Los mismos mecanismos de control bibliográfico que hemos utilizado con otros tipos de recursos, son aplicables igualmente a los recursos electrónicos? ¿Es necesario realizar adaptaciones? ¿O debemos descartar totalmente el enfoque “tradicional” a la hora de ocuparnos de los recursos electrónicos? Tal vez haya todavía más preguntas que respuestas. Comencemos por la pregunta fundamental.

¿CATALOGAR INTERNET?

¿Se puede ejercer control bibliográfico sobre Internet? ¿Es posible aplicar a los recursos de Internet el mismo tratamiento que aplicamos en el procesamiento de otros recursos de información? ¿Estamos los bibliotecarios capacitados y contamos con herramientas para hacerlo? Las respuestas a éstas y otras preguntas similares varían, y podemos encontrarlas tanto positivas como negativas.

Comencemos por las negativas. Los ejes de las posturas contrarias a “catalogar Internet” son en general los siguientes:

- El mundo de los recursos electrónicos se caracteriza por su falta de orden, volatilidad y ausencia de control. ¿Cómo ejercer control sobre recursos efímeros, que cambian de ubicación con facilidad, que son modificados o desaparecen con frecuencia y sin aviso? El aspecto de la volatilidad de los recursos es particularmente preocupante, ya que lleva a plantearse si el costo de registrar recursos de Internet se justifica, cuando sabemos que esos recursos son tan inestables, y que la información que contienen es muchas veces cuestionable.
- Los procedimientos y herramientas tradicionales no son adecuados para el tratamiento de recursos de Internet, cuyas características son diferentes de las de los recursos de información tradicionales. Particularmente se cuestiona el uso de códigos de catalogación y formatos bibliográficos, originalmente diseñados para el registro de documentos físicos, y que además requieren una labor intensiva y cuidadosa, y por lo tanto implican un alto costo de procesamiento.
- Las dimensiones del universo de recursos de Internet excede totalmente la capacidad de las bibliotecas de ejercer cualquier tipo de control sobre él. Los sitios web se cuentan por millones, y son millones los que se crean, se revisan, se mudan o desaparecen cada año. ¿Quién puede pensar que las bibliotecas, que en muchos casos no cuentan con los recursos suficientes para procesar los documentos físicos que adquieren, puedan además identificar y procesar los recursos de Internet apropiados?

Las respuestas positivas hacen hincapié en otros aspectos de la cuestión:

- En primer lugar, los sistemas de búsqueda y recuperación de información en Internet (motores de búsqueda) no son herramientas apropiadas para lograr una adecuada recuperación de información. Si bien estos sistemas de vuelven cada vez más sofisticados, carecen de ciertos elementos que sí poseen las herramientas de control bibliográfico que crean los bibliotecarios (catálogos, índices, bibliografías): el uso de estructuras semánticas establecidas y vocabularios controlados en la creación de registros según procedimientos tradicionales en las bibliotecas (catalogación, clasificación, control de autoridades) aumenta notablemente la precisión en la recuperación. Los registros bibliográficos creados por los bibliotecarios contienen aquellos datos y puntos de acceso con control de autoridad que han probado su utilidad en la recuperación de información. Los sistemas de búsqueda por palabra clave no han podido igualar aún la performance de los sistemas basados en normas de catalogación y control de autoridad.
- Los usuarios se ven beneficiados cuando se les ofrece un punto de entrada único tanto a los recursos de propiedad de la biblioteca como a aquellos que la biblioteca da acceso. Algunos autores destacan que, dentro de las bibliotecas, es el personal de servicios al público, y en particular de referencia, el principal abogado de la integración de recursos de Internet en los catálogos.
- Los criterios de selección que las bibliotecas aplican habitualmente a los recursos de información son aún más necesarios en el caso de recursos de Internet, donde el concepto de publicación ha variado notablemente, eliminando muchas de las instancias de revisión y control previas a la puesta a disposición del público de un recurso de información. Al hacerse cargo de la tarea de aplicar criterios de selección de la información como paso previo a facilitar el acceso a los recursos de Internet, las bibliotecas ofrecen a los usuarios, a través de sus catálogos, acceso a recursos considerados confiables.

Tanto los aspectos negativos como los positivos deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de responder nuestra pregunta inicial. ¿Pero qué nos dice la práctica? Pues que las bibliotecas están efectivamente utilizando las herramientas y procedimientos que han desarrollado a lo largo de su historia, para facilitar el acceso a recursos de Internet, porque consideran que los beneficios, que se traducen en nada más y nada menos que un mejor servicio al usuario, lo justifican. Pero también tratan de adaptarse a las circunstancias que impone el medio, y desarrollar mecanismos que les permitan, al menos en parte, superar los obstáculos que citamos antes.

¿QUÉ REGISTRAMOS?

Si decidimos a favor de los argumentos que propician dar a los recursos electrónicos un tratamiento similar al que damos a otro tipo de recursos con el fin de facilitar el acceso los mismos, tenemos que pasar entonces a responder una segunda pregunta: ¿qué, dentro de la enorme cantidad de documentos existentes en Internet, vamos a registrar? El hecho de que el universo de los recursos de Internet se expande constantemente, y que los recursos existentes se cuentan por millones no puede ser ignorado a la hora de decidir la actitud de la biblioteca en materia de acceso a los mismos. Pero ante las posturas que sostienen la imposibilidad de ejercer siquiera un mínimo control sobre este universo en expansión, algunos autores sostienen que el porcentaje de recursos de información realmente valiosos en Internet es muy bajo. Según Gorman, posiblemente menos del 2%

del total de recursos de Internet sea de interés y valor permanentes, y merezca por lo tanto un tratamiento que facilite su recuperación. Y entonces la tarea de seleccionar se vuelve de vital importancia.

La selección, como veíamos anteriormente, es un valor agregado que las bibliotecas pueden ofrecer. Los bibliotecarios tienen experiencia en la selección de recursos: han desarrollado criterios para hacerlo, establecen políticas de selección y desarrollo de sus colecciones en las que consideran tanto las necesidades de los usuarios como las características que deben tener los documentos a incorporar. Entonces, cuando una biblioteca decide comenzar a registrar recursos electrónicos, debe establecer una política de selección. Muchos de los criterios que se aplican a otros tipos de documentos sirven también para los recursos de Internet. A ellos habrá que agregar consideraciones específicas, como determinar qué tipo de documentos habrán de seleccionarse, las perspectivas sobre la permanencia del recurso, la calidad del diseño, la facilidad para el uso, los requerimientos de software adicional para poder consultar el recurso, calidad de los enlaces que contiene, etc.

Es necesario establecer también una lista de prioridades, en la que aquellos recursos que genere la propia biblioteca o la institución de la que depende deben estar en primer lugar. De esa manera se asegura un mejor tratamiento del recurso, y mayor facilidad para el mantenimiento del registro.

¿CÓMO REGISTRAMOS?

Una vez que hemos decidido qué registrar, tenemos que decidir de qué manera lo hacemos. Y aquí hace su aparición uno de los términos “estrella” de la actualidad: metadatos. ¿Qué son los metadatos? Todos los autores que definen el término apelan a la etimología de la palabra: metadatos son *datos sobre datos*. En este sentido amplio, entonces, lo que los bibliotecarios hacemos desde hace muchos años bajo los “anticuados” términos catalogación y clasificación, son metadatos (un registro bibliográfico no es más que un conjunto de datos que representa a otro conjunto de datos, el documento)

Pero también se utiliza el término metadatos en un sentido más restringido, y en cierta forma por oposición al registro bibliográfico tradicional, para designar los registros producidos a partir de una serie de estándares creados específicamente para la descripción de recursos electrónicos, el más conocido de los cuales es el Dublin Core.

Podemos citar algunas diferencias básicas entre el registro bibliográfico tradicional y los metadatos en sentido restringido:

- El registro bibliográfico es producido generalmente a posteriori de la creación del documento, y es físicamente independiente de él, mientras que un registro de metadatos es creado junto con el documento y forma parte de él. De esta manera, el recurso de Internet puede llevar consigo una estructura de datos que faciliten su recuperación.
- El registro bibliográfico se crea siguiendo normas bastante complejas, por lo que requiere personal altamente calificado (sí, estoy hablando de los catalogadores), mientras que los metadatos han sido diseñados con al idea de que el mismo

creador del documento pueda crear el registro de metadatos (es decir, que no hagan falta conocimientos especializados de catalogación para crear un registro)

- Debido a la complejidad de las normas que rigen la creación de los registros bibliográficos, la tarea requiere mucho tiempo, mientras que la simplicidad de los metadatos hace que la creación de registros sea mucho más rápida.
- Pero esa complejidad de las normas tradicionales proviene en parte de la existencia de lo que llamamos control de autoridad: el proceso de asegurar la consistencia de aquellos datos del registro que se utilizan como puntos de acceso. Los metadatos carecen de este elemento. Los registros bibliográficos tradicionales se apoyan además en normas de descripción y codificación bastante detalladas, que aseguran una mayor uniformidad en los datos.

En resumen, pareciera que la opción de hierro es simplicidad a costa de la recuperación, o recuperación a costa de una gran inversión en recursos para el procesamiento. La realidad muestra que tanto los registros tradicionales como los metadatos están siendo utilizados, que no se trata de opciones excluyentes sino complementarias. Gorman propone la utilización de uno u otras según las características del recurso a registrar, reservando el más costoso tratamiento según normas de catalogación, formato MARC y control de autoridad para los recursos de valor permanente, aplicando estructuras de metadatos a los recursos de mediano valor, y dejando para aquellos de escaso o nulo valor únicamente el recurso de los motores de búsqueda.

Un elemento importante a considerar en la creación de registros bibliográficos para recursos de Internet es que, dadas las características de estos recursos, es técnicamente posible establecer una conexión directa entre el registro y el recurso al que representa, es decir, incluir en el registro el URL como un enlace activo, de manera que el usuario que encuentra en un catálogo un registro para un recurso electrónico, pueda clickear en la URL y acceder directamente a él. La inclusión de recursos de Internet en catálogos se ha visto reforzada por la modificación introducida primeramente en el formato MARC y luego en una gran variedad de sistemas integrados de gestión bibliotecaria para la inclusión de la información necesaria para el acceso a recursos electrónicos, y particularmente la utilización de los URL en forma de "enlaces vivos", es decir, que desde el mismo registro consultado en un catálogo puede accederse al recurso especificado. La creación del campo 856 en MARC ha significado una revolución en registro de recursos de Internet.

¿QUIÉN REGISTRA?

La tarea de registrar los recursos de Internet es tan vasta que no puede ser emprendida de manera aislada. Hacerlo de esta forma sería, en palabras de Martin Dillon, tratar de enfrentar la marea con una cucharita de té. Si el control bibliográfico de los documentos tradicionales nos exigen desde hace tiempo trabajar de manera cooperativa, en el caso de los recursos de Internet se hace aún más imperativo. ¿Hay alguna institución capaz de registrar por sí misma aunque sea sólo la mínima porción de su interés contenida en el 2% de recursos de Internet de real valor que cita Gorman? La respuesta es no, y la consecuencia de la respuesta es que debemos trabajar de manera cooperativa.

Existen ya algunos emprendimientos cooperativos para el registro de recursos de Internet. Uno de ellos es el denominado Cooperative Online Resource Catalog (CORC),

establecido por OCLC, que se inició en 1999 con cincuenta bibliotecas participantes, y cuenta en la actualidad con más de 170.

Finalmente, no olvidemos que existe un prerrequisito básico para la cooperación en el procesamiento de la información: el uso de herramientas comunes. Ya se trate de documentos electrónicos o documentos en soportes tradicionales, si no acordamos utilizar los mismos estándares para la creación de registros, si el producto del trabajo de cada uno no es compatible con el de los demás, nuestras posibilidades de compartir verdaderamente nuestros recursos –tanto materiales como humanos- se verán seriamente comprometidas, y estaremos privando a nuestros usuarios de un mejor acceso a la información, que es la razón de ser de nuestra tarea.

PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA

Fuentes en Internet

Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millenium : confronting the challenges of networked resources and the web / sponsored by the Library of Congress Cataloging Directorate. <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/>

Cataloging Internet resources: a beginning

<http://www.lib.ncsu.edu/staff/morgan/cataloging-resources.html>

Cataloging Internet resources : a manual and practical guide / Nancy B. Olson editor. 2nd ed. Dublin, Ohio: OCLC, c1997. <http://www.purl.org/oclc/cataloging-internet>

CORC, NetLibrary, and cataloging Internet resources / University of Massachusetts at Amherst Libraries. <http://www.library.umass.edu/catalog/catint.html>

Digital libraries : Cataloguing and Indexing of Electronic Resources.

<http://www.ifla.org/II/catalog.htm>

Dublin Core Metadata Initiative. <http://dublincore.org/>

Internet resources : cataloging procedures / University of Arizona Libraries.

<http://www.library.arizona.edu/users/eagleson/catproc.htm>

Internet resources access and management : guide to articles and resources / Nadine P. Ellero, Jackie Shieh, and Allison Mook Sleeman.

<http://www.personal.umich.edu/~jshieh/NAHSL98.bib.html>

Introducción a la catalogación de documentos electrónicos / Filiberto Felipe Martínez.

http://cuib.laborales.unam.mx/~felipe/cat_Internet/indice.html#contenido

Metadata: Cataloging by Any Other Name ... / by Jessica Milstead and Susan Feldman
Published in ONLINE, January 1999

<http://www.onlineinc.com/onlinemag/metadata/>

Metadata and Cataloging Internet Resources : Selected Articles, Reference Documents, and Web Sites / Compiled and maintained by Steven J. Miller, University of Wisconsin--Milwaukee, Golda Meir Library.

<http://www.uwm.edu/~mll/resource.html>

OCLC Cooperative Online Resource Catalog (CORC) <http://www.oclc.org/corc/>

Libros y artículos de publicaciones periódicas

Dillon, Martin ; Jul, Erik. Cataloging Internet resources : the convergence of libraries and Internet resources. p. 197-238. **En** Electronic resources : selection and bibliographic control. New York: Haworth, 1996.

Electronic Resources : Selection and Bibliographic Control / Ling-Yuh W. Pattie, Bonnie Jean Cox, editors. Binghamton, NY: Haworth Press, 1996.

Gorman, Michael. Metadata or cataloging? : a false choice. p. 5-21. **En** Journal of Internet cataloging, vol. 2, no. 1 (1999)

Jeng, Ling Hwey. A converging vision of cataloging in the electronic world. p. 222+. **En** Information Technology and Libraries, v. 15, no. 4 (Dec. 1996).

Jul, Erik. Cataloging Internet resources : survey and prospectus. p. 6-9. **En** American Society for Information Science Bulletin, v. 24, no. 1 (Oct./Nov. 1997).

_____. Why catalog Internet resources : commentary. p. 8+. **En** Computers in Libraries v. 16, no. 1 (January 1996).

Martin, Susan K. ; Bosseau, Don L. Organizing collections within the Internet : a vision for access." p. 291-296. **En** Journal of Academic Librarianship, v. 22, no. 4 (July 1996)

McDonnell, Janice P. ; Koehler, Wallace C. ; Carroll, Bonnie C. Cataloging challenges in an Area Studies Virtual Library Catalog (ASVLC) : results of a case study." p. 15-42. **En** Journal of Internet Cataloging 2, no. 2 (1999).

Oder, Norman. Cataloging the Net : can we do it? **En** Library Journal (October 1998).

Porter, G. Margaret ; Bayard, Laura. "Including Web Sites in the Online Catalog : Implications for Cataloging, Collection Development, and Access." p. 390-395. **En** Journal of Academic Librarianship, v. 25, no. 2 (September 1999).

Weinberg, Bella Hass. "Improved Internet Access : Guidance From Research on Indexing and Classification." p. 26-29. **En** American Society for Information Science Bulletin, v. 25, no. 2 (Dec. 1998/Jan. 1999).

Wendler, Robin. "Branching Out : Cataloging Skills and Functions in the Digital Age." p. 43-55. **En** Journal of Internet Cataloging, v. 2, no. 1 (1999).

ISBN-10: 987-98156-1-0

ISBN-13: 978-987-98156-1-8

© Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), Abril de 2001.

Todos los Derechos Reservados. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización del Editor.
